

ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE LOS EQUIPAMIENTOS ACUÁTICOS EN ESPAÑA

Dña. Belén Zapico Robles¹

Dra. Concepción E. Tuero del Prado²

Universidad de León

León, España

bzapr@unileon.es

cetuep@unileon.es

Recebido em 13 de dezembro de 2009

Aprovado em 4 de maio de 2010

Resumen

Las innovadoras instalaciones acuáticas que en la actualidad nos encontramos en diversos núcleos urbanos, corresponden a instalaciones de características diversas (circuitos termales, spas, balnearios urbanos, centros de hidroterapia y/o talasoterapia) cuya demanda no sólo ha sido abordada por los tradicionales centros de ocio como es el caso de los hoteles, sino que también por las propias poblaciones tanto urbanas como rurales. Esta oferta aúna dos elementos en alza, ocio y salud, pero dicha combinación ha sido prácticamente una constante en otros equipamientos acuáticos que en el transcurso de la historia se han diseminado por el territorio español. Su promoción basada en el atractivo y la novedad de estas instalaciones acuáticas actualmente, debe ser interpretada como un compendio de usos y prácticas de espacios acuáticos, atesorados a lo largo de la historia de España.

Palabras clave: equipamientos acuáticos; salud; ocio.

Resumo

Análise retrospectiva dos equipamentos aquáticos na Espanha

As inovadoras instalações aquáticas que encontramos atualmente nos diferentes núcleos urbanos, correspondem a instalações de características diversas (termas, spas, balneários urbanos, centros de hidroterapia, e/ou talasoterapia) cuja demanda não só tem sido abordada pelos centros tradicionais de ócio como no caso dos hotéis, mas também

¹ Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de León. España.

² Dra. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de León. Campus de Vegazana, s/n. 24071 León. España.

pelas próprias povoações tanto urbanas como rurais. Esta oferta auna dois elementos de moda, ócio e saúde, mas a referida combinação tem sido praticamente uma constante em outros equipamentos aquáticos que no transcurso da história se espalharam pelo território espanhol. A sua promoção baseada no atrativo e na novidade destas instalações aquáticas atualmente, deve ser interpretada como um compêndio de usos e práticas dos lugares aquáticos, entesourados ao longo da história de Espanha.

Palavras-chave: equipamentos aquáticos; saúde; ócio.

Abstract

A retrospective analysis of water leisure facilities in Spain

The innovative water leisure facilities which can currently be found in many towns and cities are of a diverse nature (thermal baths, spas, urban health spas and hydrotherapy and/or talasotherapy centres), and demand for them is being met not only by traditional leisure facilities such as hotels, but also by both the urban and the rural communities themselves. This offer combines two increasingly popular sectors, leisure and health. However, this combination has been more or less a constant in the water leisure facilities which have existed throughout history in Spain. Present day promotion therefore, based on the attractiveness and novelty of the water leisure facilities currently available, should be interpreted as a compendium of water usage and practices which have been highly valued throughout Spanish history.

Keywords: water leisure facilities; health; leisure.

Los actuales equipamientos acuáticos, continuación de una tradición milenaria

En la actualidad, asistimos a la proliferación de equipamientos acuáticos no sólo en nuestras ciudades, sino también en el entorno rural, enmarcados en lo que se ha denominado “balnearismo urbano”. Circuitos termales, spas, zonas termales, balnearios, centros de hidroterapia y/o talasoterapia, son ofertados en los tradicionales centros de ocio, los hoteles, pero también se han diseminado bien como instalaciones individuales en los diversos núcleos urbanos, bien como espacios auxiliares de equipamientos deportivos. Sin embargo en España estas novedosas instalaciones, y salvando los avances de la tecnología, aglutinan características y usos de otros equipamientos cuya construcción e, incluso, su desaparición en algunos casos ha sido contemplada por la historia de la península ibérica. Termas romana, hamman o baños árabes, balnearios de

interior y balnearios marítimos y las más recientes piscinas deportivas han asistido a lo largo de la historia de España a diferentes usos del agua pero con dos factores no sólo determinantes en el ámbito de la actividad física sino además comunes a todas estas instalaciones: la salud y el ocio.

El objetivo de este trabajo es analizar los establecimientos acuáticos más emblemáticos que España ha conocido en el transcurso de su historia determinando los nexos comunes y las diferencias manifiestas entre unos y otros, así como indagar en las prácticas físicas y los usos generados en cada una de estas instalaciones.

Los equipamientos acuáticos del siglo XXI y las tendencias actuales de la actividad física

La evolución social y su influencia en las prácticas físico-deportivas han determinado las transformaciones de los equipamientos deportivos en nuestros días, tal y como reconoce Arribas (2004, p. 199):

En la actualidad, ante la creciente demanda social, las instituciones públicas y privadas han multiplicado la oferta de Actividad Física, creando nuevos espacios deportivos e intentando buscar diferentes formas de prácticas para llegar al mayor número posible de ciudadanos.

Los expertos confirman el avance desde la sociedad moderna a la sociedad postmoderna, que se define por una búsqueda del bienestar individual, de todo lo que contribuye al aumento de la calidad de vida, conseguidas y superadas las necesidades materiales propias de la sociedad industrial. Si bien la modernización característica de las sociedades industrializadas, pretendía una homogeneización, la etapa postmoderna tiende al establecimiento de la diversidad cultural, la heterogeneidad en los estilos de vida, preocupación por la estética y la salud, la realización y la autonomía individual,

así, según Reverter y Barbany (2007, p. 65) “...la sociedad industrial se define por la cantidad de bienes que indican un nivel de vida, la sociedad postindustrial se define por la calidad de vida en servicios y comodidades (salud, educación, diversiones,...)”.

En nuestros días se observa una creciente oferta de actividades físico-deportivas, propia de esta cultura postmoderna, que permite que diversos sectores de la población opten por aquellas prácticas que mejor se acomoden a preferencias y posibilidades individuales.

Ya en 1995 Olivera y Olivera (p. 15), establecían los rasgos de las actividades físicas de la era postmoderna, y que también se corresponden con las tendencias actuales de las actividades físicas acuáticas, y son:

- *Nueva estética que combina la tradición con lo nuevo.*
- *Pluralismo de culturas.*
- *Coexistencia pacífica de estilos, compatibilidad entre lo nuevo, lo local y lo internacional.*
- *Concepto de retroprogresión, es decir, ir simultáneamente hacia lo nuevo y lo antiguo, tender hacia la complejidad y hacia el origen.*
- *Emergencia de valores femeninos.*
- *Se constata un proceso de hiperindividualización nuevo a lo largo de la historia del hombre.*

En esta “sociedad del ocio”, la relación del deporte y el ejercicio físico con la salud, es un valor en alza (HEINEMANN, 2004; REVERTER y BARBANY, 2007). De manera que considerando la evolución de las prácticas físicas, las nuevas perspectivas de ocio aderezado con salud, y la transformación de los espacios destinados a la actividad física, no resulta extraño la recuperación del termalismo que Fernández

Dorado (2006, p. 13) equipara a “un producto turístico que ha adquirido dimensiones relevantes como generador del desarrollo económico y social en nuestro país”. En este sentido, Reverter y Barbany (2007, p. 63), citando a Marques (1993), reseñan que el turismo de salud se configura a partir de cuatro actividades (termalismo, talasoterapia, climatismo, y mantenimiento y puesta en forma), por tanto “en la actualidad los servicios que presenta un balneario o un centro de talasoterapia no distan mucho de las actividades y/o tratamientos que pueda ofrecer un centro de fitness & wellness”.

A estas tendencias debemos añadir el reconocimiento de la cultura del agua, de hecho se ha llegado a señalar que «el agua está de moda», por esta razón, según Pérez Bilbao (2005, p. 9) “la demanda de centros que cuenten con tratamientos naturales que permitan a sus usuarios beneficiarse de sus propiedades y en especial de las propiedades del agua” se ha incrementado notablemente. Este mismo autor destaca que el volumen del negocio de los establecimientos dedicados al turismo de salud ha prosperado significativamente en pocos años, así en el año 2002 se incrementaron los beneficios en España en un 18,3% respecto al año anterior.

La configuración de un equipamiento que incorpore rasgos determinantes como son el bienestar, la satisfacción personal, la práctica saludable y sorprendente cuya envoltura particular es el agua nos remite a una instalación acuática alejada del que ha sido el equipamiento por excelencia especialmente de la segunda mitad del siglo XX, las piscinas deportivas. Se debe reconocer que la deportivización del espacio acuático ha dado paso en los albores del nuevo milenio a un tipo de instalaciones bien diferenciadas que se podrían aglutinar bajo la denominación de instalaciones termales (circuitos termales, spas, zonas termales, balnearios, centros de hidroterapia y/o talasoterapia). Estas instalaciones suponen, en cierta medida, una ruptura respecto a las

piscinas pero por el contrario debemos considerarlas las modernas versiones de termas, balnearios...

Las Termas, herencia eterna de los romanos

En la actualidad podemos comprobar en numerosos puntos de la península ibérica restos arqueológicos de termas romanas. Pero no sólo en España, sino también en distintos lugares de la Europa actual que formó parte del Imperio Romano, estos restos son utilizados actualmente como un reclamo turístico construyendo novedosas instalaciones termales en sintonía con los antecedentes romanos (es el caso de Bath en Inglaterra, o de Gijón en España). Bornecque y cols. (1955, p. 190) destacaban que tanto la difusión de las termas como la de otras edificaciones acuáticas se extendieron por todo el Imperio ya que “no había una villa, por pequeña que ella fuera, en la que no hubiera uno o varios baños públicos”.

Para algunos expertos la fascinación de los romanos por el agua se explicaría por el origen mitológico de la ciudad, la leyenda de Rómulo y Remo narra cómo fueron salvados de las aguas del Tíber, si bien en la propia cultura romana se reconocía que la abundancia de agua era símbolo de ostentación, de poder y riqueza, signo de influencia entre los hombres, y por supuesto, capacidad de dominio sobre los elementos naturales.

Es necesario manifestar que desde las naumaquias (espectáculo acuático celebrado en los coliseos donde se reproducían batallas navales) hasta la construcción de los acueductos, los romanos exhibieron una notable pericia en la organización y gestión del agua. Del Caz (2001, p. 42) destaca como los sistemas de abastecimiento y evacuación de las aguas, los magníficos acueductos, las piscinas y cisternas, las conducciones enterradas y superficiales o las fuentes “tenían mucho que ver en el orden

de la ciudad y en la estructura del territorio. El agua se mostraba ostentosamente en Roma, como un instrumento más de la poderosa propaganda política”.

Malissard (1996) insiste en la relevancia adquirida por las termas puesto que permitieron que los usos y costumbres, la cultura y el modo de vida de Roma se transmitieran por todo el Imperio con más eficacia y facilidad que los espectáculos y su lengua. Además representaban algo más que un simple lugar para el baño, se trataba de exponer unas instalaciones suntuosas que se ofrecían a los ciudadanos por el beneplácito del emperador. Es el propio Malissard (1996, p. 118) quien insiste que si bien los capitolios representaban el corazón de las ciudades, las termas eran su imagen, y que contribuyeron a establecer la unidad del Imperio difundiendo un mismo mensaje entre pueblos diferentes entre sí, de manera que “las termas han hecho eterna el agua en Roma”.

En relación a los orígenes de las termas, debemos establecer el *balneum* como antecedente de las mismas. Se trataba de unos baños particulares, y a partir del siglo III a. C. comenzarían a aparecer ya de carácter público denominándose *balnearia* (LARA, 2003). Hasta el siglo I a.C. no se resolverán los problemas en torno al calentamiento y suministro del agua, sería a través de un hipocausto (sistema de calefacción que permitiría calentar el agua) bajo el suelo, y se transmitiría calor a la sala. Este sistema se perfeccionaría aún más en el siglo I d.C.

Así, las termas surgieron a partir de los *balneum* de las villas y residencias particulares, quedando el lujo y esplendor de las viviendas de las clases sociales acaudaladas al alcance de las masas, y fue Agripa, militar y yerno de Octavio Augusto quien en el siglo I d.C. ordenaría construir en el Campo de Marte (MALISSARD, 1996, p. 116):

...un establecimiento cuyas proporciones, riqueza y disposición dieron origen en la urbe a una nueva raza de balnea. Por primera vez, el agua era suministrada por un acueducto especial, todas las salas estaban dispuestas alrededor de una vasta rotonda de veinticinco metros de diámetro y en el exterior había un parque con un Eurico y un lago artificial donde se podía nadar. Estas notables innovaciones hacían los baños de Agripa tan distintos de los demás que el nombre de balnea dejó de parecer apropiado y se cambió por el de *thermae*, «termas», que en adelante designaría las instalaciones de gran extensión donde a la utilidad de las salas tibias o calientes se sumaban el lujo y el encanto de los jardines y palestras.

Pero si en algún aspecto destacable debemos detenernos es cómo se determinó en las termas el ritual del baño y las prácticas físicas. En este último aspecto es habitual atestiguar las aportaciones griegas a los romanos. Ambas culturas clásicas se suceden y parece necesario analizar las influencias de los helenos en los romanos, e igualmente, aquello que les distanció definitivamente. Según Betancor y Vilanou (1995, p. 26) “la aportación autóctona latina consistió en transformar, a través de un proceso de desmitificación, el rito en vulgar espectáculo”. Rodríguez López (2000, p. 113) mantiene esta postura indicando que en Roma “sus características son la pasividad frente a la actividad del deporte griego; el deporte en Roma es, fundamentalmente, un gran espectáculo montado para cumplir una función política”. Estos espectáculos que el emperador en el gobierno regalaba a sus súbditos eran de naturaleza diversa: carreras de carros (*ludi*), peleas de gladiadores (*munera*), naumaquias o reproducción de batallas navales, luchas con animales (*venationes*) y, por último, las termas o baños públicos que alcanzarían una dimensión social insospechada. Por tanto, en Roma los espectáculos físicos «en el agua y por el agua» lograron su máxima expresión en el rito acuático por excelencia: las termas y su utilización.

Estas instalaciones romanas eran complejas, con numerosas dependencias que eran utilizadas correctamente a partir de la concepción romana del ritual del baño.

Rodríguez López (2000) describe parte de las actividades preparatoria como eran los juegos de pelota (*trigón, paganica, harpastum*) que se realizaban en la termas y que eran de carácter mixto (también se ejecutaban prácticas exclusivamente femeninas con el *clavis*, que consistía en rodar un aro conducido por una vara terminada en horquilla). Halteras y actividades propiamente masculinas (esgrima con espada contra un poste) se ejecutaban en la palestra central en el interior de las termas, siguiendo las costumbres helenas, desnudos y untados con *ceroma* (ungüento de aceite y cera) los usuarios practicaban la lucha. Tras el ejercicio físico se iniciaba el ritual del baño, de manera que es necesario constatar de nuevo que las prácticas físicas eran preparatorias ante el baño.

El entonces ritual de baño en las termas podría compararse con la utilización en la actualidad de una instalación acuática en la que se transcurre por dependencias diversas. En el *apodyterium* o vestuario los romanos debían desnudarse, pero aún en el siglo II a.C. imperaban actitudes pudorosas y era considerado poco decoroso bañarse desnudos, hábito destacado en los griegos para hacer ejercicio físico. Por esta razón los romanos utilizaban el *subligamentun*, una prenda de baño similar a un calzoncillo anudado a la cintura. Más adelante la helenización se arraiga de nuevo entre los ciudadanos de Roma, que desisten de actitudes pudorosas, y comienzan a dejar sus vestimentas en el *apodyterium* a cargo de un esclavo cuya función era vigilarla; entonces los romanos comenzaban a transitar desnudos por las distintas dependencias de las termas para tomar los baños.

Desde el *apodyterium* se dirigían a unos bancos situados en agua tibia o *tepidarium* (la temperatura del agua oscilaba entre 25°C y 30°C). Cuando el bañista comenzaba la transpiración, se dirigía a una sala más caliente o *laconicum* cuando el calor era seco, y si el calor era húmedo entonces al *sudatorium*, para finalmente llegar al

caldarium en el que el agua rondaba los 40°C. En esta última dependencia los bañistas se sometían a reiteradas aspersiones y se restregaban con el estrígil o *estrígilo* que era un raspador de metal a modo de cuchara curva en el que se acumulaba el sudor, y los aceites y ungüentos con los que se habían rociado previamente. Desde el *caldarium* el bañista arribaba al *labrum* o pileta reducida de agua fría situada en un ábside. Por último llegaban al *tepidarium* o *frigidarium* donde comenzaban a nadar. Observamos que este ritual del baño romano era un circuito entre la palestra (prácticas preparatorias para optimizar la estancia en las termas) y el *frigidarium*, si bien algunos autores ubican en este último momento del recorrido una piscina o *natatoria* en la que nadaba, y así se daba por concluido el ritual del baño en las termas.

Estas instalaciones acuáticas de Roma fueron destinadas a la salud, la higiene, el ocio, el culto o cuidado del cuerpo, pero también se destacaron por su gran actividad social. Las termas se transformaron en centros donde reunirse, donde transcurría el tiempo libre, en los que se ejercitaba el cuerpo a través de la actividad física y de su cuidado, y según Piranomonte (2006) eran lugares donde se encontraban las amistades, a las que acudían distintas clases sociales, e incluso, los emperadores las frecuentaban. Numerosas fuentes insisten que los excesos de todo tipo abocaron el declive de las termas, incluidos los excesos acuáticos: los romanos se obsesionaron con la higiene, los perfumes,..., así el emperador Cómodo estaba tan a gusto en el agua que no solo se bañaba hasta ocho veces diarias, sino que también cuentan las crónicas que gobernaba desde la pileta. Otro tipo de excesos nos indican que algunos recuperaban en vino «lo perdido» en el *sudatorium*; otros buscaban jóvenes (de ambos sexos), de manera que las termas aglutinaban los principales placeres de los romanos, que representaban a su vez

el encanto y la brevedad de la vida como se recoge en la siguiente frase: “*Balnea, vina, Venus corrumpunt corpora nostra, sed vital faciunt*”.³

Los detractores de las termas reclamaban el gasto que suponía para el Estado, también consideraban que favorecían la pereza y los excesos mencionados, y esto además de la incipiente consolidación del cristianismo, fueron determinantes en el declive de las termas, pero como indica Rodríguez López (2000, p. 130) estos factores no pueden “empañar lo positivo de las termas” puesto que fueron unas instalaciones referente de un contexto social y de una de las culturas más relevantes de la historia, que serían imitadas al cabo de varios siglos.

Los Hamman o Baños árabes en el período hispano-musulmán

En opinión de Ruíz y Llinás (2006, p. 64) existe la idea generalizada de la herencia romana en las construcciones del Islam cuando se plantea la ruptura o la continuidad de estas dos civilizaciones en territorio hispano “con la dificultad añadida de la presencia de la etapa visigoda como transición”. Prosiguen estos autores reseñando que en los estudios arqueológicos de los baños hispanomusulmanes que han llegado hasta nuestros días no se aprecia que las construcciones termales fueran aprovechadas por los nuevos ocupantes de la península ibérica, pero reconocen que “se evidencian semejanzas formales” (p. 64) en relación a los hamman. Los ocho siglos de dominio árabe en la península ibérica han proporcionado un relevante legado arquitectónico, así Andalucía, Valencia y Toledo son lugares que aún en la actualidad mantienen vestigios y restos de edificaciones que correspondieron a baños árabes, incluso algunas de éstas han sido restauradas recientemente. También Vílchez (2001, p. 9) confirma que la

³ Epitafio encontrado en una tumba romana de la época imperial cuyo significado indica que “los baños, los vinos y Venus (amor) corrompen nuestros cuerpos, pero son la vida”, atestiguando la importancia de las termas para los ciudadanos (PIRANOMONTE, 2006, p. 55).

tradicción de los baños árabes está relacionada con la época grecorromana, y es tal la influencia de las termas en el esquema constructivo de los baños árabes “que la mayoría de los autores citan las partes de los baños árabes con los nombres latinos”, aunque obviamente existía una terminología propia en árabe.

Sobre la denominación de los baños es necesario efectuar una aclaración pues según Pérès (1983) se ha de reconocer una diferenciación entre los baños naturales o *hamma*, y los baños clásicos conocidos en la actualidad como «baño turco» que, en árabe, corresponde a los *hamman* (plural de *hammam*).

Sobre el origen de estos baños, Passini (2006, p. 31) argumenta que “el uso del baño, heredado de los romanos, traído por el Islam, tuvo como consecuencia el establecimiento en las cercanías de cada mezquita de un baño o de un sitio de ablución”. Otros autores como De La Puente (2006, p. 55) señalan que los historiadores del Medievo han descrito casi siempre estas instalaciones como “lugares de asueto y conversación”. Por otra parte Vílchez (2001) aglutina las dos tendencias en relación al uso de los baños puesto que considera que se entremezclan aspectos religiosos y sociales, y citando a Lévy-Provençal (1998), expone que “el hammam no tenía como misión sólo la limpieza corporal”(p. 17), obligación religiosa (las abluciones o algado – *al-wudu* -) en el mundo islámico, y que se realizaba en las fuentes o *mida* de los patios de las mezquitas consiguiendo así la pureza legal antes de la oración – *lo que en la teología islámica se denomina la tahara* -. Prosigue el mismo autor indicando que en la *Il al-fitr* o fiesta celebrada al concluir el Ramadan, “los baños eran un hervidero de creyentes que hacían una limpieza completa de su cuerpo” (p. 17). Además del rito religioso destaca que los *hammam* se percibían como “expresión del placer corporal provocado por la alternancia entre el calor y el frío, al igual que ocurría en las termas

romanas, destacando así el sentido hedonista de la vida islámica” (VÍLCHEZ, 2001, p.17). Barrio (2006, p. 88) confirma estas opiniones reconociendo que estos baños se revalorizaron a lo largo del tiempo como “un espacio público de encuentro social, en detrimento de la función litúrgica.”

Tal y como ya se había afirmado, el *hamman* tenía una estructura muy similar a la de las termas romanas, aunque más reducido y con menos dependencias (VÍLCHEZ, 2001). El vestuario o *apodyterium* romano en los baños árabes recibía el nombre de *al-bayt al-maslaj*, el frigidarium o sala fría era denominado *al-bayt al-barid*, que según Vílchez (2001) en árabe se traduce literalmente como “la sala intermedia”. Por último, el caldarium o sala caliente es conocido como *al-bayt al-sajun*, y en opinión de García, Gómez y Toledo (2006, p. 105) era “la razón de ser del hammam”, puesto que la finalidad del baño en el mundo musulmán

radica no tanto en su función religiosa,... sino en su aspecto social. La purificación espiritual del musulmán necesaria para acudir a la oración, que suele ser realizada con agua, puede llevarse a cabo en la fuente de la mezquita (*sabil*) sin necesidad de pago, por lo que el baño y más específicamente la sala caliente trasciende esta función religiosa, cobrando verdadero relieve en la vida social dentro del mundo islámico, como lugar de encuentro y esparcimiento...

Así se refuerzan las posiciones de otros autores sobre la dimensión social que llegaron a adquirir estas instalaciones. Retomando las características de la sucesivas dependencias, algunas fuentes indican que el suelo de la sala caliente alcanzaba una temperatura tan elevada que era necesario utilizar “unos gruesos zuecos que impedirían que se quemaran (VÍLCHEZ, 2001, p. 13)”. Disponían de una sala de caldera, equivalente al hipocausto romano cuya denominación tiene origen en el término latino *furnus* (horno), y que en árabe se tradujo como *al-furn*. Sobre el uso de estas dependencias acuáticas, destacan García, Gómez y Toledo (2006, p. 105) que los

hombres acudían por la mañana y las mujeres por la tarde, “donde permanecían varias horas, durante las cuales tomaban baños de vapor, eran enjabonados y perfumados, recibían masajes y ungüentos e incluso eran afeitados y depilados”. Como sucede en las diferentes civilizaciones antiguas, el papel de la mujer también ha sido cuestionado por autores de la época, y sin embargo De la Puente (2006, p. 57) hace la siguiente reflexión “... las mujeres acceden a zocos, cementerios, baños, etc. pero ¿qué mujeres se los podían permitir? Quizá sea exagerado, pero el mundo femenino en al-Andalus a menudo parece dividirse entre quienes iban a los baños públicos y quienes no lo hacían”. Vílchez (2001) también reconoce que las mujeres eran las que más utilizaban los baños y que el funcionamiento de éstos estaba regulado prohibiendo expresamente que hombres y mujeres coincidieran en el baño, éstas se reunían en los baños con amigas y conversaban mientras “dedicaban largo tiempo al cuidado de la piel y al teñido del pelo con alheña. A su servicio estaban las maquilladoras o masita” (p. 16).

Un aspecto en el que los baños árabes parecen diferenciarse claramente de las termas romanas de la península ibérica es en la ornamentación de los edificios, puesto que los edificios se adornaban con elementos característicos como bóvedas, tragaluces o *midwa* que se adornaban con cristales de colores diversos,...El abastecimiento de agua hacia estas instalaciones se producía a partir de acequias (*al-saqiya*), también podía completarse con aljibes (*al-jubb*), y en ocasiones la orografía obligaba a utilizar también norias (*na'wra*).

La gran incidencia social de los hamman llegaría a su declive a partir de las capitulaciones de los Reyes Católicos y Boabdil (Muhammad XII) en 1491, si bien en éstas se reconocía que aquellos musulmanes que aún permanecieran en Granada *pudieran guardar sus buenos usos e constumbres* de manera que la población morisca

cuando pasó a manos de la corona española y convivió con los dominadores cristianos proseguirían con el uso de los baños árabes. A pesar de las capitulaciones, en breve, personajes influyentes entre ellos los propios Reyes Católicos y el arzobispo Cisneros reclamarían a los moriscos su conversión y abandono de sus costumbres. Entre la *taqqiya* o disimulación (moriscos que en público eran discretos con sus costumbres y su fe islámica pero en privado practicaban su religión y ritos), y la progresiva cristianización transcurriría el siglo XVI, y será Felipe III en 1610 quien expulsará a los moriscos, si bien su antecesor Felipe II, en 1568, ya había estipulado en una pragmática “que no se bañaren en los baños artificiales y que los existentes se destruyeran” puesto que eran lugares considerados no sólo como lugares de reunión sino también de conspiración. Vílchez (2001, p. 21) reconocerá que “a finales de la Edad Media se abandonan los baños en la España cristiana porque se pensaba que quienes los usaban pecaban de ‘molicie y afeminación’”. No cabe duda de que existió un trasfondo integrista y racista en este hecho, que se encargaría de trasladar la Inquisición a la población en general”. Desde nuestra perspectiva, quizás en estos baños árabes se percibe un predominio del cuidado del cuerpo y de la socialización, sin reflejar ninguna incidencia de práctica física, fiel reflejo de algunas instalaciones actuales (spas).

Los balnearios, entre el baño medicinal y el tiempo de ocio.

Desde la desaparición o desuso de los baños árabes hacia el siglo XVI aproximadamente, avanzarían tres siglos aproximadamente hasta que se establecieran en el litoral las conocidas como «estaciones balnearias». Gil de Arriba (2000, p. 3) destaca que “a finales del siglo XIX, la afluencia a los balnearios, tanto a los situados en localidades de interior con fuentes termales como a los de zonas litorales, se convierten

en una prestigiosa costumbre social, en una práctica elegante y de buen gusto”, es entonces (finales del siglo XIX) cuando estos balnearios (de interior y marítimos) alcanzan unas elevadas cotas de popularidad especialmente entre las clases sociales acomodadas.

Si nos centramos en los balnearios marítimos, se gestan a partir de la acción sanitaria de otras terapias (hidroterapia, talasoterapia, helioterapia, aeroterapia) abordadas por la medicina en los inicios del siglo XIX (RAINIS, 1998). Respecto a la talasoterapia², fue auspiciada por numerosas publicaciones de carácter médico, anglosajonas especialmente, y en menor medida francesas, durante los siglos XVIII y XIX.

Pero además de la intervención médica, existe otro factor que impulsará la actividad balnearia decimonónica que Gil de Arriba (2000, p. 5) determina como “*innovación social con sus consecuencias espaciales*” puesto que no solo en este momento se configuran los litorales marítimos como los conocemos en la actualidad, sino que también se produce el inicio de las “prácticas modernas de ocio y el veraneo histórico”.

Como indicábamos anteriormente, desde el siglo XVIII la literatura médica de origen anglosajón, exponía con un carácter teórico el perfil curativo de los baños de mar. Algunas fuentes destacan que es Richard Russell, médico inglés, quien impulsa esta práctica, en concreto San Martín y Armijo (1994, p. 613) exponen que cuando Russell

ejercía la profesión en Lewes, a unas 10 millas de Brighton, pudo observar que los habitantes de esta ciudad y en especial los niños

² «*Talasoterapia*, del griego “thálassa-mar y therapeia-curación” es un neologismo propuesto por La Bonnardière en 1867 para designar la utilización terapéutica de las aguas del mar, preferentemente en forma de baños, y también teniendo en cuenta que estas curas se producen normalmente a orillas del mar, la simultánea acción del clima marítimo» (SAN MARTÍ Y ARMIJO, 1994, p.613).

gozaban de una salud excelente. Tal hecho le llevó a recomendar la balneación e ingestión de pequeñas cantidades de agua marina, obteniendo tan favorables resultados que consideró conveniente hacer público tal conocimiento y así, por ejemplo, en una de las páginas de su libro puede leerse: “A menudo me han traído niños débiles, pálidos, que he podido devolver a sus padres en un estado floreciente sin otro tratamiento que los baños de mar.

Richard Russell publicaba en 1750, en Londres, el texto que llevaría por título “De tabe glandulari, sive de usus aquae marinae in morbis glandularum dissertatio”, desde entonces el propio doctor Russell recomendaría a sus paciente aristócratas los baños en las playas de Brighthon siguiendo “una nueva terapia que halla beneficios para la salud en la inhalación de los aires marinos, en el paseo por la playa y en la toma de unos cuantos baños de ola” (DEL CAZ, 2001, p. 18).

Así se reinterpreta el baño en el mar puesto que el bañista no sólo se beneficiaba de sus propiedades, sino que situaba el mar en el centro de un universo reconstituyente, donde el elemento marino poseía virtudes antitéticas a los males del bañista (RAUCH, 1988).

En España es necesario esperar hasta 1850 para que aparezca la obra de A.M. Gaudet (1850) titulada “Nuevas investigaciones sobre el uso y efecto de los baños de mar” cuya pretensión era analizar los efectos fisiológicos de estos baños. Anteriormente, en 1846, había aparecido un manual dedicado a un balneario marítimo donostiarra, modelo de los que aparecerían a lo largo de la costa del mar Cantábrico, cuyo título fue “La Isabela: manual del bañista: itinerario razonado, descripción del Real Sitio y baños termales”, y su autor Basilio Sebastián Castellanos. La relación de textos de esta naturaleza, pero también otros cuyo objetivo era evitar los peligros del mar se publicaron entonces, se aglutinaron bajo la consideración de guías divulgativas para orientar a los bañistas sobre rituales, vestimentas y nados. A continuación ofrecemos

una relación de unos y otros textos como breve muestra de las referencias publicadas en España:

- En 1853 aparece publicado por una imprenta madrileña “Novísimo manual de hidrología médica española o Tratado completo de los baños de agua dulce, minerales, de mar, hidropáticos y los llamados compuestos”, su autor fue José Pérez de la Flor.

- En 1854, Aureliano Maestre de San Juan y Muñoz, también en Madrid, publica “Novísima guía del bañista” y alerta sobre *el orden, la seguridad, método y compostura que deben observar las personas que concurran a estos parages*.

- En 1861, en Valladolid, Pascual Pastor publica la “Cartilla o directorio de bañista”.

- El doctor Pedro Felipe Monlau publicó en 1869 la obra titulada “Higiene de los baños de mar o instrucciones para su uso puramente higiénico, así como para el terapéutico o curativo en las muchas enfermedades contra las cuales tiene probada eficacia y manual práctico del bañista” (ROZA, 1995).

- En 1886, en la Nueva Imprenta y Librería de San José, de Madrid, se imprimió la conferencia de Pablo Lozano Pastor “Los baños de mar para los niños”, que había sido impartida ese mismo año.

- En 1893, se presenta en España la traducción de la obra de André-Théodore Brochard titulada “Del uso de los baños de mar en los niños”, en la que se recoge la acción producida por los baños de mar y la relación de éstos con la Educación Física. Se plantea que los baños de mar, si se usan de manera conveniente, son el mejor medio para completar la Educación Física.

Tanto los tratados de carácter médico como las guías para bañistas impulsaban los baños en el mar. Gil de Arriba (1992) destaca que una nueva valoración de la

naturaleza y del entorno se exponía a partir del «climatismo», incipiente postulado científico de la época que establecía una relación hombre-medio revalorizando la promoción turística de entonces.

Desde el siglo XIX hasta la actualidad, las actividades de ocio han sido relacionadas con una relevante implicación espacial. El ámbito de la Geografía ha reseñado desde diversas fuentes el impulso que el balnearismo representó para la configuración del espacio turístico costero. En este sentido, Gil de Arriba (1992, p. 24) manifiesta que “el estudio de los espacios litorales tiene diversos precedentes en la geografía europea del turismo y del ocio. La segunda mitad del siglo XIX constituye un período crucial en la historia del turismo de balnearios litorales”. Y es que el litoral se transformaría en este proceso en:

la línea de costa, antaño espacio difuso e inhóspito, adquiere una creciente implicación social y territorial... La edificación de las casetas de baño es así un ejemplo claramente significativo de un más amplio proceso de urbanización de los espacios costeros (GIL DE ARRIBA, 1992, p. 39).

En este mismo sentido se expresan Beneítez y Flores-Gispert (1999) cuando se refieren concretamente a la incidencia de estas actividades en la playa del Sardinero de Santander, en la segunda mitad del siglo XIX,

Estos lugares, hasta entonces abandonados, desérticos y sin aprecio alguno, se transformaron así en centros de disfrute y salud, en nueva imagen de Santander, generalizando la cultura del ocio.

El encuentro con lo natural (DEL CAZ, 2000) también fue estipulado como uno de los elementos que impulsó la cultura balnearia del siglo XIX y que concluiría en las primeras décadas del siglo XX, con una «cultura de playa» que surgiría de la sociabilidad de los baños de mar.

No se puede obviar el incipiente desarrollo industrial del siglo decimonónico, que también alentaría a la burguesía, novel clase social, que simulara el hábito detentado anteriormente por la aristocracia y el clero de trasladar su residencia durante el verano (ROZA, 1995; DEL CAZ, 2000). En la costa cantábrica, todas las grandes ciudades, desde San Sebastián hasta La Coruña, rivalizarían con el objetivo de captar bañistas foráneos para sus establecimientos balnearios, y las prestaciones curativas era uno de los atractivos utilizados entonces. Según Guzmán Sancho (1997) esta competencia se desequilibró hacia San Sebastián y Santander al transformarse en residencias veraniegas de la reina Isabel II y su *augusta familia*.

Tal y como ya se ha mencionado, las guías o cartillas publicadas en este momento recogían pautas de seguridad para prevenir a los bañistas ante los riesgos del agua, sin embargo serán también los Ayuntamientos quienes regule la proliferación de las prácticas de los bañistas. A esto debemos añadir que según Fernández Dorado (2006) los aspectos legislativos de los balnearios de ola eran regulados por la ley de Aguas del 3 de agosto de 1866 y la ley de Puertos del 7 de mayo de 1880, la primera hacía referencia al

otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo terrestre, y la segunda establecía que las solicitudes de concesión incluyeran un proyecto, redactado por un arquitecto o ingeniero, debiendo constatar memoria, planos, presupuestos y tarifas.

Como ya sucediera con termas y hamman, existía un ritual de baños estipulado a partir de los procedimientos médicos, y no en relación a las sucesivas dependencias y temperaturas de los vasos como sucediera con las instalaciones romanas y árabes. En los tratados médicos de la época se confirmaba que la talasoterapia curaba una amplia relación de enfermedades y alteraciones, raquitismo infantil, infartos, ganglionares escrofilosos, clorosis y opilación, amenorrea clorótica, leucorrea, impotencia y

espermatorrea, entre otras. Respecto a las dependencias características de los establecimientos balnearios debemos destacar que incluían instalaciones destinadas a los profesionales de la medicina, no en vano el cuerpo médico participó activamente en el impulso de estos establecimientos de manera que sus profesionales desarrollaban su labor profesional en los balnearios.

Por tanto el ritual se establecía a partir de baños fríos sencillos, que debían repetirse un número determinado de días. Gutiérrez González publicaría un texto en 1876 en el que aseguraba que “el alivio en las enfermedades está en razón directa del número de baños” (p. 6). Prácticamente hasta nuestros días se ha transmitido la creencia de la necesidad de efectuar estas abluciones marítimas durante un número impar de días, muy probablemente estas creencias deriven de tratados similares al de Gutiérrez González.

El inicio y conclusión de la temporada de baños evolucionó a medida que los baños de ola adquirían mayor relevancia, incrementándose progresivamente la temporada de baños. Inicialmente los baños se tomaban de julio a septiembre, en concreto desde el 16 de julio (festividad de la Virgen del Carmen, patrona de los marineros). Tal y como indicábamos, a medida que el fenómeno balneario gana relevancia, se adoptó la festividad de San Juan Bautista (24 de junio) por su estrecha vinculación acuática.

Las recomendaciones obligaban a tomar baños en las horas anteriores al mediodía, si tenían una finalidad tónica su duración debía ser de cinco minutos, y si la pretensión era que fuera un baño calmante podría alargarse a quince minutos, prolongándose aún más si se acompañaba de natación o del golpe de ola (GIL DE

ARRIBA, 1992). Roza (1995) citando al doctor Corral y Maire (1914), destaca el siguiente procedimiento de baño:

... higienizar el cuerpo antes de tomar el baño, esperar al menos tres horas desde la última comida antes de bañarse, comenzar el baño con una inmersión rápida y total mojando la cabeza para evitar congestiones, evitar el uso de gorras y cofias, no prolongar el baño más de 15 minutos; después del baño secar rápidamente el cuerpo y vestirse rápido, reaccionando los pies en caso de estar fríos con un pediluvio de agua caliente (p. 35).

Mencionábamos anteriormente la regulación legislativa de las estaciones balnearias, pero también se establecieron normas de seguridad, además de estética y moral como relataremos a continuación.

Además de los médicos en los establecimientos balnearios, aparece la figura del bañero, o *guía* o *conductor*, quien velaría por la seguridad de los bañistas en el agua. Así Gaudet (1850, p. 17-18) ofrece información de este bañero, “(...) el conductor toma en sus brazos al que ha de bañarse, le lleva por el mar hasta cierta distancia, y hace pasar todo su cuerpo debajo del agua, sumergiéndole primero la cabeza”. En realidad, el bañero custodiaba del bañista en el agua, pero de algunos textos se deriva que haría también funciones de profesor, puesto que enseñaba a nadar a aquéllos que se lo requerían. Debemos mencionar que en este momento, finales del siglo XIX, el proceso de enseñanza de la natación era individualizado, se reproducían movimientos fuera del agua (incluso existían aparatos que facilitaban la simulación de gestos natatorios manteniendo al sujetos suspendido en el aire), y en los litorales marítimos era el bañero quien facilitaba que el sujeto se mantuviera en posición horizontal. También relativa a la seguridad de los baños, facilitadora del nado y preventiva ante cualquier incidente, en las playas cantábricas se instalarían las célebres maromas, o cuerdas ancladas en el interior del mar, que permitían a los bañistas sujetarse en ellas y acceder así al mar.

La indumentaria apropiada para los baños no sólo estaba relacionada con la moral de la época, sino que incluso los tratados médicos se ocuparían de establecer recomendaciones al respecto. Uno de los autores que aborda este tema es Cagliani (2002) que destaca que puesto que los baños del siglo decimonónico tenían un componente terapéutico y lúdico, por tanto como prenda debían ajustarse al diseño de la calle. Atuendo complicado en opinión de este autor, lo describe como “un vestido de baño de franela, de corpiño ajustado y cuello alto, las mangas hasta el codo y la faldilla hasta las rodillas” (p. 2). El mismo autor prosigue que hacia 1855, en un periódico londinense veía la luz la controversia relativa a los trajes de baño, y ante esta noticia tendría que manifestarse el doctor J. Henry Bennet, tras disfrutar de unas vacaciones en Biarritz, quien se erigía como defensor del bañador francés cuando manifestaba que

... damas y caballeros visten trajes de baño con la misma naturalidad que se visten los vestidos de noche para ir a una soirée. El de las señoras consiste en una especie de calzón de lana, y una blusa de color negro que les baja hasta más debajo de la rodilla, y se sujeta con un cinturón de cuero. Los caballeros llevan una especie de traje marinero listado (2002, p. 3).

Bataller publica en 1877 datos relativos al traje de baño apropiado

...ha de ser de una tela ligera, de lana, y compuesto de dos solas parte: pantalón y blusa. La lana no es fría, aunque se aplique directamente al cuerpo; y debe tener tal contextura que, aún cuando esté mojado, la tela no se aplique al cuerpo, sino que se mantenga tiesa á alguna distancia del mismo, circunstancia que no dudo será apreciada en todo lo que vale. Como que el agua de mar destruye ciertos colores, bueno es saber que el castaño es el más resistente a estos trajes (1877, p.78-79).

Además de ajustarse a la moda, las prendas para el baño también debían respetar la moralidad de la época, así se sugería qué tipo de sombrero debía cubrir la cabeza, así como el largo del pantalón y de las mangas para que cubrieran distintas partes del cuerpo y las extremidades, tal y como recomienda el propio Bataller (1877).

Las estaciones balnearias marítimas diseminadas por la costa española a finales del siglo XIX contribuyeron a dinamizar la vida de las ciudades porque conllevaron la construcción de infraestructura para el recreo y el ocio (hoteles, casinos, hipódromos, paseos marítimos, plazas de toros...), pero también a cuidar las actividades y festejos que se ofertaban durante el período estival de manera que los bañistas tuvieran una estancia entretenida y tranquila. Los balnearios proporcionaron una significativa transformación de las ciudades desde una perspectiva socioeconómica.

La guerra civil que azotaría España entre 1936 y 1939 materializó la decadencia de los balnearios que fueron utilizados en ese momento como acuartelamiento, hospitales, puestos de mando..., fueron escasos los balnearios que perduraron tras la contienda.

Pero el ocaso de las estaciones balnearias marítimas también se produce porque “pierden su razón de ser cuando las estancias en las playas se despojan de los efectos terapéuticos y su función como centros de ocio, como lugares de encuentro, es asimilada por otras asociaciones sociales como los clubes marítimos” (FERNÁNDEZ DORADO, 2006, p. 297). Realmente a los balnearios marítimos les sucedieron instalaciones que albergarían uno de los fenómenos sociales del siglo XX, el deporte de competición, y concretamente las piscinas destinadas a la competición de la natación.

La deportivización del espacio acuático, las piscinas

Algunos autores consideran la aparición de ciertos deportes o actividades físicas “como comportamientos adaptativos que contribuyen a la supervivencia de la especie” (BLANCHARD y CHESKA, 1986, p. 2). De esta manera no sólo se justifica la locomoción acuática humana, conocida popularmente como natación, sino también su

relación con el medio acuático desde los orígenes del hombre. Sin embargo, en cuanto al vínculo del hombre con el agua, también desde estas primeras civilizaciones se han constatado aportaciones vitales puesto que el mar y los ríos permitían la obtención de alimentos y de objetos diversos utilizados para el comercio, para usos terapéuticos e higiénicos ya mencionados, incluso los griegos llegaron a incluir tanto en su formación como en sus hábitos de vida el ejercicio físico en el agua. Por tanto, aunque un buen número de modalidades deportivas derivan de la estandarización de juegos y tradiciones populares, la natación tiene otras raíces bien distintas que podrían calificarse de exclusivamente utilitarias, es decir, el ser humano se desplazaba y conseguiría adquirir autonomía en el agua para sobrevivir. Un hecho que refuerza este carácter utilitario de la natación en las antiguas civilizaciones es que, a pesar de la significación que para los helenos tenía nadar, no fueron incluidas pruebas competitivas natatorias en los primitivos Juegos Olímpicos ni siquiera en ninguno de los restantes Juegos Pan-Helénicos (Píticos, Ístmicos y Nemeos) según confirman Llana y Pérez (2007).

En esta misma línea, y efectuando un salto de varios siglos, encontramos de nuevo el rastro del “arte de nadar” en Europa cuando en 1538, el alemán Nicholas Wynman publica en Bavaria (Alemania) su obra en latín *Colymbetes, sive de arte natandi dialogus et festivus et iucundus lectu* (Iguarán en 1972 traduce este título como «El nadador, o el arte de nadar, un diálogo festivo y divertido para leer»). Desde entonces hasta el siglo XIX aparecerían numerosos textos que mostraban un profundo estudio de la natación, como es el caso de las de Digby (1587) y de Thévenot (1696), y que incluían en el título de nuevo *el arte de nadar*, como ya hiciera Wynman, así se puede suponer que las habilidades natatorias estaban reservadas a una reducida parte de la población, de ahí su estimación como arte (TUERO, 2008). Este rasgo se perdería

progresivamente en el transcurso del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando se populariza la natación deportiva y su enseñanza.

Joven (2001, p. 223) señala que el nacimiento de la natación competitiva resulta complejo, y que “los orígenes se atribuyen a los británicos pues en plena Revolución Industrial el deporte se convierte en un fenómeno de gran magnitud que, entre otros, afecta al arte de nadar”. En este sentido, Terret (1994) puntualiza que son las sociedades de salvamento relacionadas con las corporaciones de marineros y más explícitamente The Glasgow Human Society, a finales del siglo XVIII, donde se encuentra el germen del asociacionismo de la natación. La connotación humanitaria proseguiría durante las primeras décadas del siglo XIX, y los profesionales orientan su actividad en 1830, hacia la enseñanza de la natación en los baños privados o en las escuelas, o hacia las exhibiciones remuneradas; de esta manera se crearía en 1837 la National Swimming Society (NSS) con la pretensión de agrupar a estos profesionales.

En la segunda mitad del siglo XIX, confluyen en Gran Bretaña progresivamente aspectos como la higiene popular – se amplía el número de baños destinados a la clase obrera -, el asociacionismo en torno a la natación ya consolidado, la aparición de profesionales de la natación, además de prensa especializada en 1873 (*The Swimming, Rowing and Athletic Record*), y pruebas competitivas en las que los premios a los ganadores rondaban las 10 libras, frente a las más de 50 libras que recibían los atletas en ese momento. Estas competiciones formaban parte de unos programas festivos en los que también se incluían prácticas que iban desde las exhibiciones técnicas (nado o salvamento) y humorísticas, hasta carreras con cronómetro o simplemente comparadas. Arellano y Pardillo (2003) destacan que no hay constancia de participación femenina en pruebas competitivas hasta 1892 en Escocia.

Diversos autores reseñan y constatan numerosas competiciones en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX no sólo en Gran Bretaña, sino en otros lugares como Australia, así la natación se consolida como disciplina deportiva tras ser incluida en los Juegos Olímpicos de 1896 celebrados en Atenas. En cuanto a instalaciones se refiere, todas estas competiciones se celebraban en espacios naturales, ríos, lagos, muelles, de hecho en Atenas, donde se celebraron los primeros Juegos Olímpicos de nuestra era en 1896 ya mencionados, “*la prueba de natación se celebró en mar abierto en la bahía de Zeas, cerca del Pireo*” (JOVEN, 2001). Es necesario esperar hasta la edición de 1924 en París para que las competiciones olímpicas se celebren en una piscina construida para la ocasión.

Respecto a la incidencia de la natación en España, todo apunta que aparece como manifestación deportiva con el inicio del siglo XX, diseminada por distintos puntos del territorio, así Joven (2001) recoge que las primeras competiciones se celebran en 1903 en Barcelona y en 1905 en Bilbao, por otra parte Cuesta (1988) destaca que en Gijón en 1909 tuvieron lugar unas competiciones oficiales como premios en metálico, sin embargo no se puede obviar la figura de Bernardo Picornell cuando se esboza la historia de la natación española.

En los primeros años del siglo, cuando se empezaba a hablar del “sport”, que entonces se llamaba así, en inglés, al deporte, llegó a Barcelona un joven español que por azares de la vida – su padre era capitán de un barco mercante mallorquín – había nacido y se había educado en Francia, donde practicó la natación y otros deportes a la manera un tanto “bárbara” que entonces se estilaba. Y es que los distinguidos “sportmen” en una misma jornada, eran capaces de correr un “cross” de diez mil metros, hacer varios kilómetros en bicicleta y jugar por la tarde un partido de fútbol. Aquel joven se llamaba Bernardo Picornell” (MORERA, 1962, p. 7).

Así presenta Morera (1962) el que para muchos es el padre de la natación española, quien fundaría el primer club de natación en nuestro país en 1907, el Club

Natación Barcelona. A partir de entonces empiezan a proliferar los clubes en España, pero la primera piscina descubierta se construye en el Club Natación Sabadell en 1916, y en 1923 el Club Natación Barcelona ya contaría con una piscina cubierta (NAVARRO Y COLS., 1990; JOVEN, 2001).

En relación a la aparición de las piscinas, al margen del uso deportivo de éstas, Del Caz (2001) destaca que ya existían antes de la consolidación de la natación (las primeras estaban en los recintos termales romanos), y proliferaron a mediados del siglo XIX pero con objetivos higiénicos para los más pobres.

A medida que avanzaba el siglo XX, progresivamente se incrementa el número de piscinas, pero también se deportivizan ante la incidencia que reportaba la natación, así como los métodos para su enseñanza y entrenamiento, el material y la disposición del espacio acuático que monopolizarían el uso de estas instalaciones hacia otras prácticas deportivas conducidas por la natación. Hasta el último tercio del siglo XX, la relación de vasos estaba vinculada a los clubes acuáticos y también náuticos, estos últimos sucesores de las estaciones balnearias marítimas según Rainis (2001). Este hecho refuerza la deportivización de las piscinas y sus usos deportivo-competitivo puesto que muchos de estos clubes acogían a sus respectivos equipos de natación o de otras disciplinas acuáticas. Es necesario esperar hasta “la democratización del deporte que tiene un momento destacado con la aprobación de la Constitución Española” (FRAILE Y COLS., 2001) al concluir la dictadura franquista, es a partir de la Carta Magna cuando se reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la práctica deportiva, y a los poderes públicos la promoción de esta práctica. De manera que, sobre las administraciones autonómicas y municipales, recaerá la tarea de construir instalaciones deportivas, y tal como describen Burillo y cols. (2008, p. 191), en nuestro país,

el “boom” en la construcción de instalaciones deportivas y, especialmente, de las piscinas cubiertas, coincidió con el inicio de las competencias deportivas por parte de las autoridades regionales a principios de los años 80.

Estos mismos autores recogen datos muy reveladores en relación al crecimiento producido en los últimos 20 años en cuanto a piscinas cubiertas en España, y destacan que entre 1986 y 1997 estas instalaciones acuáticas se incrementarían en un 47,7%, mientras que en el período comprendido entre 1997 y 2005 el incremento fue de un 305%.

Sin embargo estos datos sobre el aumento espectacular de piscinas cubiertas en España en los últimos años se justifican a partir del uso y los usuarios de los mismos. Tan sólo es necesario recurrir a los informes publicados por el sociólogo García Ferrando⁴ en este período relativos a los hábitos físicos de los españoles. De manera que en la última encuesta nacional, publicada en 2006, y que abarca el período comprendido entre los años 2000 y 2005, la práctica deportiva con mayor número de practicantes corresponde a *la natación recreativa*, denominación acuñada por García Ferrando (2006). Ahondando en este aspecto, Burillo y cols. (2008, p. 186) indican que

el importante lugar que ocupa la natación recreativa entre los hábitos físico-deportivos de la población española ha sido corroborado por diversas investigaciones de ámbito regional y local.

Igualmente estudios sobre el consumo (VVAA., 2007) indican que “la natación, en su aspecto recreativo y no competitivo, es el deporte más practicado en nuestro país (casi una de cada tres personas que hace deporte asegura nadar habitualmente)”.

⁴ Esta encuesta ha continuado realizándose de manera sistemática (1975-1980-1985-1990-1995-2000-2005) por el Centro de Investigaciones Sociológicas, por encargo del Consejo Superior de Deportes y dirigida por el Catedrático de Sociología Manuel García Ferrando. Todas ellas nos han servido no sólo para conocer la situación y las características de los practicantes y de las prácticas deportivas en España, sino también para apreciar la evolución que han seguido en las últimas décadas.

En su investigación sobre la oferta de piscinas cubiertas en las Comunidades Autónomas españolas, Burillo y cols. (2008, p. 186) también indican que “la piscina cubierta aparece siempre como la instalación deportiva que los entrevistados consideran más necesaria y desearían tener en sus zonas de residencia”. Sin embargo los vasos cubiertos, a pesar del espectacular incremento, es una instalación aún escasa en España debido a los elevados costes de construcción y explotación (TRIANTI-STOURNA Y COLS., 1998, RODRÍGUEZ, 2001). Esto es corroborado también por publicaciones de consumidores, que señalan que “a pesar de que la natación es el deporte no competitivo más extendido en España, la cantidad de instalaciones para practicarlo resulta insuficiente” (VVAA., 2007, p. 31), y prosiguen ofreciendo datos contundentes de nuestro país donde “sólo hay una piscina cubierta pública por cada 59000 habitantes” (VVAA., 2007, p. 31).

Además del factor cantidad (de instalaciones), no debemos obviar otro factor determinante en este trabajo que es el uso de estas instalaciones en la actualidad. En este sentido Jardí (2000) reseña que desde los países nórdicos y de la Europa central se impulsan planteamientos lúdico-recreativos de las prácticas físicas en el medio acuático que incidirían en las construcciones de las piscinas cubiertas, dotándolas de elementos (materiales, decoración, espacios anexos,...) que facilitarían otras actividades acuáticas, al margen de la natación. El movimiento “Deporte para todos”, también ha llegado a las piscinas en las que se programan actividades dirigidas a distintos grupos de población: minusválidos, bebés, mujeres gestantes, ancianos, adultos, escolares..., de manera que “en la actualidad la práctica con fines eminentemente agonísticos está dejando paso a otras en las que lo más importante es la consecución o mantenimiento de la salud, alcanzar y consolidar un mínimo de condición física, y la diversión y la catarsis”

(COLADO, 2004, p. 29). Baste como ejemplo que el perfil sociodemográfico de los usuarios de las instalaciones acuáticas “difiere considerablemente del perfil modal que se da en la mayoría de las actividades físico-deportivas (hombres, jóvenes y de clase social media o alta)” (BURRILLOS Y COLS., 2008, p. 186), predominando la participación femenina sobre la masculina, los adultos y mayores sobre los más jóvenes, y estatus sociales medios, medio-bajos o bajos (BURRILLOS Y COLS., 2008).

Las piscinas cubiertas edificadas más recientemente, incluyen espacios vinculados al termalismo: vasos con chorros de agua, jacuzzis, saunas,....., buscando clientes y erigiéndose como claros competidores de las instalaciones termales.

Binomio salud-ocio, denominador común en los equipamientos acuáticos analizados

Resulta complejo demostrar las influencias que unos establecimientos han podido tener sobre otros, considerando que existen dos milenios de diferencia entre las termas romanas y los actuales centros termales. Sin embargo, determinados usos se manifestaron en todos ellos, con la salvedad de las diferencias marcadas por el tiempo ya mencionado, épocas y tecnología. En termas, balnearios y hamman se establecían unas recomendaciones relacionadas con el uso de los baños (temperatura del agua, número de baños seguidos, horarios,...); la normas que regulan estos baños aparecen en estaciones balnearias marítimas y piscinas, incluso se recoge la figura de sujeto que cuida de la integridad de los bañistas (*vigile* en las termas romanas, *bañero* en los balnearios, *socorrista* en las piscinas). El ritual del baño, es decir, el uso de las diferentes dependencias, pudiera enlazar todas estas instalaciones (el paso por

vestuarios o nichos en el caso de los romanos, un circuito a través de las sucesivas dependencias y vasos).

También se ha destacado el vínculo de la salud con estas dependencias acuáticas, que la Historia de España ha diseminado por su territorio, pero no cabe la menor duda que la ocupación del tiempo de ocio es otro factor indispensable y común a todas estas instalaciones. El binomio salud-ocio se transformaría con el paso del tiempo en una fórmula idónea para generar una relevante oferta en el campo de la actividad física de tiempo libre, enfocado también hacia el turismo (desde los balnearios decimonónicos hasta los actuales centros termales, esto es una constante). En este sentido, rescatamos ideas relativas al futuro de las prácticas física en el medio acuático, ya que

consideramos que el futuro de las actividades acuáticas pasa de nuevo por la combinación de recreación y salud, al menos son los dos ámbitos de aplicación que más incidencia han adquirido en los últimos años, y ésta prosigue en aumento, diversificándose en una oferta de actividades muy numerosas... El empeño en construir instalaciones acuáticas que combinen salud y ocio, no sólo como reclamo turístico, sino como contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos debe considerarse como una finalidad de los dirigentes municipales en materia de ejercicio físico y deporte (TUERO y COLS., 2003, p. 651).

Este análisis de los equipamientos acuáticos en el transcurso histórico de España, denota la especial *querencia* de los españoles por lo acuático, reforzando una tradicional cultura del agua, incluso la expresión ya mencionada de Pérez Bilbao (2005) cuando señalaba que “*el agua está de moda*”.

Referencias

ARELLANO, R., PADILLO, S. Historia de la natación. Evolución de los medios y métodos de investigación en la biomecánica de la natación. In: RODRÍGUEZ, L.P. (dir.). *Compendio histórico de la actividad física y el deporte*. Barcelona: Masson, 2003, p. 637 – 656.

ARRIBAS, H. Actividad Física, ocio y educación: el valor de las actividades físicas recreativas. In: MONTEAGUDO, M.J., PUIG, N. (eds.). *Ocio y deporte. Un análisis multidisciplinar*. Bilbao (España): Universidad de Deusto, 2004, p. 195 – 210.

BARRIO, C. Los baños del Yaix: rehabilitación e intervención arqueológica. In: SÁNCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, S. (coord.). *Baños árabes en Toledo*. Toledo: Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, p. 87 – 103.

BATALLER, A. *Guía del bañista ó reglas para tomar con provecho los baños de mar*. Barcelona: Imprenta de la Renaixensa, 1877.

BENEÍTEZ, B., FLORES-GISPERT, J.C. *Baños de Ola. El Sardinero y Santander, 1847 – 1930*. Santander: Bitácora Servicios de Prensa. Ayuntamiento de Santander, 1999.

BETANCOR, M.A., VILANOU, C. *Historia de la Educación Física y el Deporte a través de los textos*. Barcelona: PPU, 1995.

BLANCHARD, K., CHESKA, A. *Antropología del Deporte*. Barcelona: Bellaterra, 1986.

BORNECQUE, H., MORET, D., CORDIER, A. *Rome et les Romaines*. París: Delagrave, 1955.

BROCHARD, A.T. *Del uso de los baños de mar en los niños*. Madrid: [s.n.], 1893.

BURILLO, P., RODRÍGUEZ-ROMO, G., GALLARDO, L., GARCÍA-TASCÓN, M., SALINERO, J.J., URIBE, F. Análisis cualitativo y cuantitativo de la oferta de piscinas cubiertas en las Comunidades Autónomas Españolas. *Revista Cultura, Ciencia y Deporte*, vol. 3, n. 9, p. 185 – 193, 2008.

CAGLIANI, M.A. *El bañador o traje de baño*. <<http://webs.sinetics.com.ar/mcagliani/libanador.htm>> Acceso en 01 de nov. 2002.

COLADO, J.C. *Acondicionamiento físico en el medio acuático*. Barcelona: Paidotribo, 2004.

CUESTA, J. *Historia de los deportes del mar*. Gijón (Asturias): J.M. Cuesta, 1988.

DE LA PUENTE, C. Mujeres andalusés y baños públicos. In: SÁNCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, S. (coord.). *Baños árabes en Toledo*. Toledo: Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, p. 49 – 57.

DEL CAZ, R. *El agua en el seno de las aguas. La ordenación del espacio balneario en el Cantábrico*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, 2001.

DIGBY, E. *De Arte Natandi Libri duo, quorum Prior regulas ipsius artis, posterior vero praxin demonstrationemque continet*. Londres: Excudebat Thomas Dawson, 1587.

FERNÁNDEZ DORADO, S. *Balnearios: Ordenación jurídica*. 2006. Tesis (doctoral) – Facultad de Derecho, Universidad de León, León (España).

FRAILE, A., DE DIEGO, R., MONJAS, R., GUTIÉRREZ, S., LÓPEZ, V. *Actividad física jugada. Una propuesta educativa para el deporte escolar*. Alcoy (Alicante): Marfil, 2001.

GARCÍA FERRANDO, M. *Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación*. Madrid: Consejo Superior de Deportes, 2006.

GARCÍA, J., GÓMEZ, A.J., TOLEDO, J. La sala caliente del Baño del Cenizal. In: SÁNCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, S. (coord.). *Baños árabes en Toledo*. Toledo: Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, p. 104 – 118.

GAUDET, A.M. *Nuevas investigaciones sobre el uso y efectos de los baños de mar, acompañadas de la historia abreviada de los casos principales observados en Dieppe en los años 1834 y 1835*. 2ª ed. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Andrés Peña, 1850.

GIL DE ARRIBA, C. *Casas para Baños de ola y Balnearios Marítimos en el litoral Montañés, 1868 – 1936*. Santander: Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 1992.

GIL DE ARRIBA, C. La difusión social y espacial del modelo balneario: de la innovación médica al desarrollo de las prácticas de ocio. In: *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n. 69 (40) <http://www.ub.es/geocrit/sn-69-40.htm>. Acceso en 12 de Diciembre, 2000.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *El mentor de los bañistas de la Costa Cantábrica*. Santander: Imp. y lit. de Telesforo Martínez, 1876.

GUZMÁN SANCHO, A. Justo del Castillo. *El Gijón vivido (entre 1865 y 1912)*. Gijón (Asturias): Manuel del Castillo. Ayuntamiento de Gijón, 1997.

HEINEMANN, K. Deporte, salud y desarrollo humano. In: MONTEAGUDO, M.J., PUIG, N. (eds.). *Ocio y deporte. Un análisis multidisciplinar*. Bilbao (España): Universidad de Deusto, 2004, p. 23 – 42.

IGUARÁN, J. *Historia de la natación antigua y de la moderna en los Juegos Olímpicos*. Tolosa: [s.n.], 1972.

JOVEN, A. *Estudio y evolución de las actividades acuáticas: la formación de técnicos*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona [documento sin publicar], 2001.

LARA, M.P. *La cultura del agua: los baños públicos en Málaga*. Málaga: Sarriá, 2003.

LLANA, S., PÉREZ, P. Los orígenes de la natación y su evolución hasta las actuales técnicas de nado. In: LLANA, S., PÉREZ, P. (coords.). *Natación y Actividades Acuáticas*. Alicante: Marfil; Universidad de Valencia; A.E.T.N., 2007, p. 15 – 30.

MAESTRE DE SAN JUAN, A. *Novísima Guía del Bañista*. Madrid: V. Matute, 1854.

MALISSARD, A. *Los romanos y el agua*. Barcelona: Herder, 1996.

MORERA, J. *Historia de la natación española*. Madrid: Comité Olímpico Español, 1962.

NAVARRO, F., ARELLANO, R., CARNERO, C., GONSÁLVEZ, M. *Natación*. Madrid: Comité Olímpico Español, 1990.

OLIVERA, J. OLIVERA, A. La crisis de la modernidad y el advenimiento de la posmodernidad: el deporte y las prácticas físicas alternativas en el tiempo de ocio activo. *Apunts. Educación Física y Deportes*, n. 41, p. 10 - 29, 1995.

PASSINI, J. Los Baños y el agua en Toledo. In: SÁNCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, S. (coord.). *Baños árabes en Toledo*. Toledo: Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, p. 31 – 46.

PASTOR, P. *Cartilla o directorio de bañistas*. Valladolid: Fernando Santaren, 1861.

PÉRÈS, H. *Esplendor de Al-Andalus. La poesía andaluza en árabe clásico en el siglo XI. Sus aspectos generales, sus principales temas y su valor documental*. Madrid: Hiperión, 1983.

PÉREZ BILBAO, T. Balneoterapia y centros de wellness. *Revista de Comunicaciones Técnicas de la Escuela Nacional de Entrenadores (RFEN)*, n. 5, p. 9 – 19, 2005.

PIRANOMONTE, M. *Termas de Caracalla*. Roma: Electa, 2006.

RAINIS, M. Genèse et diffusion spatio-temporelle d'une culture corporelle sur les plages au XX^e siècle. In: ARNAUD, P., TERRET, T. (dir.). *Le sport et ses spaces. XIX^e-XX^e siècles*. París: CTHS, 1998, p. 243 – 258.

RAINIS, M. *Histoire des clubs de plage (XX^e siècle)*. París: L'Harmattan, 2001.

RAUCH, A. *Vacances et pratiques corporelles. La naissance des morales du dépaysement*. París: Presses Universitaires de Frances, 1988.

REVERTER, J., BARBANY, J.R. Del gimnasio al ocio-salud. Centros de Fitness, Fitness Center, Fitness & Wellness, Spa, Balnearios, Centros de Talasoterapia, Curhotel. *Apunts. Educación Física y Deportes*, n. 90, p. 59 – 68, 2007.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. *Historia del deporte*. Zaragoza: INDE, 2000

RODRÍGUEZ, G. *La profundidad de los vasos polivalentes cubiertos: una respuesta a las diferentes demandas y un factor de ahorro en la gestión*. Madrid: Instituto Nacional de Educación Física, Universidad Politécnica de Madrid, 2001.

ROZA, M. *Los balnearios marítimos en Asturias (1848-1935)*. Gijón (Asturias): Fundación Alvargonzález, 1995.

RUIZ, A., LLINÁS, C. Baños árabes en la ciudad de Toledo: realidad o ficción. In: SÁNCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, S. (coord.). *Baños árabes en Toledo*. Toledo: Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, p. 59 – 71.

SAN MARTÍN, J., ARMIJO, M. Talasoterapia. In : SAN MARTÍN, J., ARMIJO, M. (dir.). *Curas balnearias y climáticas. Talasoterapia y Helioterapia*. Madrid: Complutense, 1994, p. 611 – 630.

TERRET, T. *Naissance et développement de la natation sportive*. París : L'Harmattan, 1994.

THÉVENOT, M. *L'art de nager*. París: Moette, 1696.

TRIANTI-STOURNA, E., SPYROPOULOU, K., THEOFYLAKTOS, C., DROUSTA, K., BALARAS, C.A., SANTAMOURIS, M. Energy conservation strategies for sports centers: Part B. Swimming pools. *Energy and Buildings*, n.27, p. 123 – 135, 1998.

TUERO, C. *Somos del agua. Historia de los equipamientos acuáticos de Gijón*. Gijón (Asturias): Ayuntamiento de Gijón, 2008.

TUERO, C., SALGUERO, A., GONZÁLEZ, J. Las actividades físico-deportivas acuáticas: un pasado ligado al futuro. In MOSQUERA, M.J., GAMBAU, V., SÁNCHEZ, R., PUJADAS, X. (coords.). *Deportes y Postmodernidad*. VII Congreso de la AEISAD. Madrid: Esteban Sanz, 2001, p. 645 – 652.

VILCHES, C. *Baños árabes*. Granada: Sección Publicaciones. Diputación de Granada, 2001.

VVAA. Pocas piscinas para tantos nadadores. *Revista Consumer Eroski*, n. 107, p. 30 – 37.